

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

092
DECRETO N° —/

CASTRO, 01 DE JULIO DEL 2015.

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 29/04/2015; el decreto llamado a licitación N°292 del 29/04/2015; el certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 14/05/2015; el decreto llamado a licitación N°072 del 11/05/2015; el decreto llamado a licitación N° 359 del 08/06/2015; el decreto N°084 del 16/06/2015; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

NOMBRASE; al Sr. **CRISTIAN DELGADO RIVAS**, Constructor Civil, de la Dirección de Obras Municipales como **INSPECTOR TECNICO DE OBRAS** y al Sr. **EDUARDO AGUILERA SILVA**, Ingeniero Constructor, como Inspector Subrogante, para la obra denominada: **"Ampliación Techo Feria Provisoria Chiloé, Comuna de Castro"**, con cargo a Fondos Municipales, Cuenta N° 31.02.004.007: "Reparación, mantención y mejoramiento Ferias Lillo y Chiloé", a don Luis Fernando Oyarzun Segura, **R.U.T: 16.842.083 - 8**, por un monto total de \$ **6.891.795.-** (Impuestos Incluidos). El plazo de ejecución de la obra en cuestión será de **23 días corridos**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE(S)

GBC/DMV/MLCM/ymt.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".